

DECRETO N° 098.-

NOGOYA, 06.02.26.-

VISTO...; y, CONSIDERANDO...:

**POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYÁ
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Rectifíquese la nomina del Anexo I y Anxo IV del Decreto N° 058/26, mediante el cual se aprobó el pago a beneficiaros de la Ord. N° 941 del mes de Febrero de 2026. Debiendo abonar una diferencia además de lo ya cobrado, a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente, todo conforme a los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Imputar a la cuenta 21.6.1.0.04.006.- Subsidiados Ord.941.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales.-

ARTICULO 4°.- -Comuníquese a Contaduría, Tesorería a los efectos correspondientes.-

ARTICULO 5°.- De forma.-

BERNARDO SCHNEIDER - EDUARDO QUINODOZ - ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-